



7042

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 10:00 horas, del día miércoles 03 de noviembre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto de la Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Educación
- Medicina Hipólito Unanue

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaría General de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 178 del Consejo Universitario de fecha 25 de octubre del 2021. La Secretaría General informó que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura y se ratificaron los acuerdos. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. CICLO EXTRAORDINARIO NO PRESENCIAL 2021-II (SIN INGRESO DIRECTO) DEL CEPREVI

Con Oficio No. 087-2021-D-CEPREVI-UNFV del 08.03.2021 el Director del Centro Pre Universitario Villarreal CEPREVI remite el proyecto del Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (SIN INGRESO DIRECTO) con el presupuesto correspondiente, para su conocimiento y aprobación del Consejo Universitario.

Con Informe N° 242-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 10.06.2021 el Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica considera viable la propuesta presentada por CEPREVI sobre el Ciclo Extraordinario no presencial 2021-II, con una duración de Doscientas Diez (210) horas pedagógicas, sin ingreso directo de los estudiantes. 3.2. En lo referente al presupuesto del Ciclo Extraordinario no presencial 2021-II, esta oficina no puede emitir opinión por no ser de su competencia. 3.3. El expediente debe continuar con su trámite regular, para ser aprobado con el acto resolutorio correspondiente.

Con Oficio N° 014-2021-D-CEPREVI-UNFV del 05.10.2021 la Directora del Centro Pre Universitario Villarreal CEPREVI solicitar la ACTIVACIÓN del expediente con NT. 26383 referente a la actividad académica denominada Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (SIN INGRESO DIRECTO), considerada el Plan Operativo Institucional 2021, el cual se iniciará el día 18 de octubre del presente.

Con Oficio N° 1606-2021-OP-OCPL-UNFV del 07.10.2021 la Jefa de la Oficina de Planificación informa que la propuesta del Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (sin ingreso directo) presentada por el Centro Pre Universitario Villarreal forma parte del Plan Operativo Institucional 2021 y siendo presupuestalmente viable, continuará con el trámite para la aprobación mediante el respectivo acto resolutorio correspondiente.

Con Informe N° 291 -2021-VRAC-UNFV del 11.10.2021 el Vicerrectorado Académico remite el expediente sobre la Aprobación del Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (Sin Ingreso Directo) del Centro Pre Universitario (CEPREVI), a fin de poner a consideración ante el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

El señor Rector, con Proveído N° 4854-2021-R-UNFV de fecha 12.10.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

Con Oficio No. 030-2021-D-CEPREVI-UNFV del 26.10.2021 la Directora del Centro Pre Universitario Villarreal CEPREVI solicitarle se incluya en el expediente del Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (SIN INGRESO DIRECTO) con NT 26383, el Calendario Académico Modificado (del 25 de octubre al 19 de noviembre del 2021), a fin de brindar un adecuado servicio a nuestros estudiantes y que puedan participar del Examen de Admisión UNFV confirmado para los días 20 y 21 de noviembre del presente.

**PROGRAMACIÓN DE UNIDADES
CICLO EXTRAORDINARIO NO PRESENCIAL 2021-II**

*INSCRIPCIONES: Del 08 al 25 de octubre del 2021
INICIO DE CLASES: 25 de octubre del 2021*

I	SEMANA	DEL 25 AL 30 DE OCTUBRE
II	SEMANA	DEL 1 AL 6 DE NOVIEMBRE
III	SEMANA	DEL 8 AL 13 DE NOVIEMBRE
IV	SEMANA	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN SOLES)			
Participación	Concepto	Total	%
Órgano Desconcentrado (Gastos operativos)	Asignación al Personal	22,620.00	10.28
	Bienes	8,260.00	3.75
	Servicios	54,000.00	24.55
	Sub Total 1	84,880.00	38.58
Administración-UNFV (Ingreso Marginal)	Costos Indirectos de Personal	55,000.00	25.00
	Excedente de la Actividad	80,120.00	36.42
	Sub Total 2	135,120.00	61.42
TOTAL INGRESOS		220,000.00	100.00

2. PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA DE LA DRA. FLORES CONCHA GLADYS MADELEINE POR REEMPLAZO DE DOCENTE

Mediante Oficio Virtual N° 151-2021-SA-FCFC-UNFV del 28.09.2021 el Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite la Resolución Decanal N° 617-2021-VIRTUAL-SA-FCFC- UNFV de fecha 28.09.2021, en la cual se aprueba la renuncia presentada por el Mg. Johnny Silvera Calixto, Docente Contratado en la Modalidad Virtual para el Año Académico 2021, aprobado con Resolución R. N° 8105-2021-UNFV de fecha 21 de enero del 2021. Asimismo, Aprueba el Contrato de la docente Dra. Gladys Madeleine Flores Concha, en reemplazo del Docente Mg. Johnny Silvera Calixto, en la Modalidad Virtual para el Semestre Académico 2021, con Código de Plaza: 002839; Tipo de Contrato/Clasificación DC B1; Carga Académica: 32; de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

Con Informe N° 513-VIRTUAL-2021-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 04.10.2021 el Jefe de la Oficina de Normas y Racionalización Académica concluye aceptar la renuncia del docente Silvera Calixto Johnny a la plaza 002839 DC B1 32 horas, presentada el 22.09.2021, y declarar la plaza como vacante y disponible para contrato. Sobre la propuesta para contratación directa realizada por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, en reemplazo del docente renunciante; se concluye que es procedente su contratación, a fin de atender el desabastecimiento de docentes en la UNFV, una vez que se declare la disponibilidad de la plaza.

Con Informe N° 0964-2021-OCAJ- UNFV del 25.10.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica



7044

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Opina, que resulta Viable, la renuncia voluntaria presentada por el docente contratado Mg. Jhonny Silvera Calixto, y estando a lo dispuesto en el numeral 7.6 del Protocolo de Proceso de Contratación Docente 2021- Modalidad Virtual, deberá adjudicarse dicha plaza al postulante, que ocupó el segundo puesto, en el Cuadro de Orden de Méritos, conforme a la propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

El señor Rector, con Proveído N° 5073-2021-R-UNFV de fecha 20.10.2021, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	CLASIF	HORAS
1	FLORES CONCHA GLADYS MADELEINE	29556415	002839	DC B1	32

3. DESIGNACIÓN DE DECANO INTERINO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL POR CESE POR LÍMITE DE EDAD DE LA DE DECANO INTERINA MG. RAQUEL ROSARIO CARO ZALDIVAR VIUDA DE MEDINA

Con Resolución Rectoral N° 6307-2019-CU-UNFV del 20.09.2019 se designa a la Mg. Raquel Rosario Caro Zaldívar Viuda De Medina como Decana Interina de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, en tanto se lleve a cabo la elección del nuevo Decano de la Facultad.

Con Resolución Rectoral N° 9340 -2021-CU-UNFV del 28.10.2021 se cesa por límite de edad, a partir del 30 de octubre del 2021 a doña Raquel Rosario Caro Zaldívar Viuda De Medina, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores.

Con Informe Legal N° 991-2021-OCAJ-UNFV del 03.11.2021 el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opina por la aplicación del literal c) del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1496 correspondiendo a la Asamblea Universitaria encargar las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, por encontrarse vencido el mandato de doña Mg. Raquel Rosario Caro Zaldívar Vda. De Medina. Sin embargo, dada la premura del tiempo y para no dejar sin autoridad a la Facultad de Ingeniería Civil, en cuanto al cumplimiento de la formalidad de una sesión de Asamblea Universitaria y siendo que el plazo de la nueva autoridad no excederá los seis meses, por excepción deberá aplicarse la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto de la UNFV relacionada en el extremo de la designación interina del Decanato de la FIC.

RESOLUCIONES QUE POR DISPOSICIÓN DEL RECTORADO SE EMITIERON CON CARGO A DAR CUENTA

4. RESOLUCIÓN R. N° 9298 -2021-UNFV del 18.10.2021

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar terminada la Carrera Administrativa por causal de Fallecimiento, de quien en vida fue doña ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS, ex Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 14.02.2021, por haber acontecido el día anterior su sensible fallecimiento.

5. RESOLUCIÓN R. N° 9299 -2021-UNFV del 18.10.2021

ARTÍCULO PRIMEO. - Declarar terminada la Carrera Administrativa por causal de Fallecimiento, de quien en vida fue don JULIO INGA ARANDA, ex Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 28.08.2021, por haber acontecido el día anterior su sensible fallecimiento.



7045

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

6. RESOLUCIÓN R. N° 9300 -2021-UNFV del 18.10.2021

ARTÍCULO PRIMERO. – Cesar por causal de renuncia a don PEDRO PABLO CCOPA ANTAY, Docente Ordinario a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 26.09.2021, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

7. RESOLUCIÓN R. N° 9340 -2021-UNFV del 28.10.2021

ARTÍCULO PRIMERO. - Cesar por límite de edad, a partir del 30 de octubre del 2021 a doña RAQUEL ROSARIO CARO ZALDIVAR VIUDA DE MEDINA, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, dándole gracias por los servicios prestados en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

8. RESOLUCIÓN R. N° 9342 -2021-UNFV del 29.10.2021

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, de esta Casa de Estudios Superiores, conforme al siguiente detalle:

RELACION DE GANADORES APTOS PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO BAJO EL D.U. 083-2021

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HONORARIOS MENSUAL	UNIDAD ORGANICA	PERIODO DE CONTRATO	
						INICIO	TÉRMINO
1.	71454848	ALMESTAR FESCORAN DIEGO ALEXIS	TÉCNICO INFORMATICO	S/ 2.000,00	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2-Nov-21	31-Dic-21
2.	47766848	QUINTO RIOS JIMMY ALEX	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/ 1.000,00	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	2-Nov-21	31-Dic-21
3.	46668329	PALOMINO VERA CRISTY GABRIELA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/ 2.000,00	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2-Nov-21	31-Dic-21
4.	71948748	CAYO TORRES FIORELLA ALEJANDRA	ANALISTA EN INFRAESTRUCTURA FISICA	S/ 1.000,00	OFICINA DE INVERSIONES	2-Nov-21	31-Dic-21
5.	45148793	ACERO PICON CRISTIAN ERNESTO	ANALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4.000,00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
6.	10132659	CONTRERAS FIGUEROA ALEJANDRO FERMIN	ANALISTA EN CONTRATACIONES INTERNACIONALES	S/ 4.000,00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
7.	46247158	DE LA CRUZ QUISPE MARIO JAVIER	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JARDINERO	S/ 1.500,00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
8.	46085573	SAAVEDRA REATEGUI JUAN PABLO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JARDINERO	S/ 1.500,00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21

ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo el Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (Sin Ingreso Directo) del CEPREVI y el Calendario Modificado para CEPREVI. Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 1: Aprobar el Ciclo Extraordinario No Presencial 2021-II (SIN INGRESO DIRECTO) del CEPREVI. Asimismo, el calendario Académico Modificado para CEPREVI.

2. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo, la propuesta de contratación directa de La Dra. Flores Concha Gladys Madeleine por Reemplazo Docente. Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 2: Aprobar la renuncia presentada por el Mg. Johnny Silvera Calixto, Docente Contratado en la Modalidad Virtual para el Año Académico 2021. Asimismo, declarar la plaza 002839 desierta.

Acuerdo 3: Aprobar el Contrato de la docente Dra. Gladys Madeleine Flores Concha, en reemplazo del Docente Mg. Johnny Silvera Calixto, en la Modalidad Virtual para el Semestre Académico 2021, con Código de Plaza: 002839; Tipo de Contrato/Clasificación DC B1; Carga Académica: 32; de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

3. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo, la Designación de Decano Interino en La Facultad de Ingeniería Civil por Cese por Límite de Edad de la Decana Interina Mg. Raquel Rosario Caro Zaldivar Viuda de Medina.

El Sr. Rector propone al Arq. Rodolfo Jesús Paz Fernández, para que ocupe interinamente el cargo de Decano en tanto se lleve a cabo la elección del nuevo Decano de la Facultad.

Se solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 4: Encargar al Arq. Rodolfo Jesús Paz Fernández como Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, en tanto se lleve a cabo la elección del nuevo Decano de la Facultad, en reemplazo de la Mg. Raquel Rosario Caro Zaldivar Viuda De Medina, por haber cesado por límite de edad.

4. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9298-2021-UNFV del 18.10.21 de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 5 : Ratificar la RESOLUCIÓN R. N° 9298 -2021-UNFV del 18.10.2021 que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar terminada la Carrera Administrativa por causal de Fallecimiento, de quien en vida fue doña ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS, ex Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 14.02.2021, por haber acontecido el día anterior su sensible fallecimiento.

5. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9299-2021-UNFV del 18.10.21 de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 6: Ratificar la RESOLUCIÓN R. N° 9299 -2021-UNFV del 18.10.2021 que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar terminada la Carrera Administrativa por causal de Fallecimiento, de quien en vida fue don JULIO INGA ARANDA, ex Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 28.08.2021, por haber acontecido el día anterior su sensible fallecimiento.

6. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9300-2021-UNFV del 18.10.21 de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad

Acuerdo 7: Ratificar la RESOLUCIÓN R. N° 9300 -2021-UNFV del 18.10.2021 que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cesar por causal de renuncia a don PEDRO PABLO CCOPA ANTAY, Docente Ordinario a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 26.09.2021, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

7. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9340-2021-UNFV del 28.10.21 de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 8: Ratificar la RESOLUCIÓN R. N° 9340 -2021-UNFV del 28.10.2021 que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cesar por límite de edad, a partir del 30 de octubre del 2021 a doña RAQUEL



7047

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ROSARIO CARO ZALDIVAR VIUDA DE MEDINA, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, dándole gracias por los servicios prestados en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

8. El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario ratificar la Resolución R. N° 9342-2021-UNFV del 29.10.21 de conformidad a lo establecido en el literal t) del artículo 143° del Estatuto. Solicita a la Secretaria General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 9: Ratificar la RESOLUCIÓN R. N° 9342 -2021-UNFV del 29.10.2021 que resuelve: ARTICULO PRIMERO. - Autorizar los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, de esta Casa de Estudios Superiores, conforme al siguiente detalle:

RELACION DE GANADORES APTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO BAJO EL D.U. 083-2021

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	HONORARIOS MENSUAL	UNIDAD ORGANICA	PERIODO DE CONTRATO	
						INICIO	TÉRMINO
1.	71454848	ALMESTAR PESCORAN DIEGO ALEXIS	TÉCNICO INFORMATICO	S/ 2,300.00	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2-Nov-21	31-Dic-21
2.	47765846	QUINTO RIOS JIMMY ALEX	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOLOGIA	2-Nov-21	31-Dic-21
3.	48668329	PALOMINO VERA CRISTY GABRIELA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2-Nov-21	31-Dic-21
4.	71948748	CAYO TORRES FIORELLA ALEJANDRA	ANALISTA EN INFRAESTRUCTURA FISICA	S/ 3,000.00	OFICINA DE INVERSIONES	2-Nov-21	31-Dic-21
5.	45148793	ACERO PICON CRISTIAN ERNESTO	ANALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,200.00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
6.	30132659	CONTRENAS FIGUEROA ALEJANDRO FERMIN	ANALISTA EN CONTRATACIONES INTERNACIONALES	S/ 4,200.00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
7.	46247158	DE LA CRUZ QUISPE MARIO JAVIER	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JARDINERO	S/ 1,500.00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21
8.	45085573	SAAVEDRA REATEGUI JUAN PABLO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO JARDINERO	S/ 1,500.00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2-Nov-21	31-Dic-21

9. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura del acta y la ratificación de los acuerdos tomados en esta sesión, pues como consecuencia de estos acuerdos se amerita la emisión de las respectivas resoluciones. La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por Unanimidad.

Acuerdo 10: Dispensar de la lectura del Acta y ratificar los acuerdos tomados en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 10:40 horas del mismo día mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto de la Sota Silva
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación

Mg. Karina Ines Hinojosa Pedraza
Secretaria General